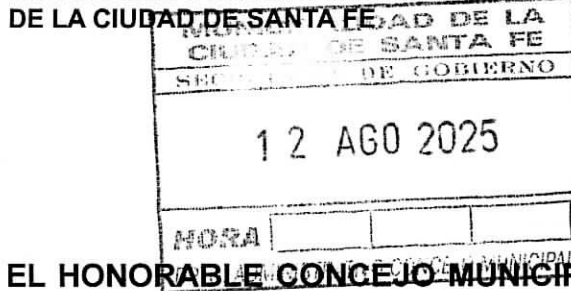


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



ORDENANZA Nº **13061**


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

- Art.1º:** Establézcase la cuarta semana del mes de marzo de cada año como Semana Municipal de Concientización y Visibilización de la Tuberculosis.
- Art.2º:** El Departamento Ejecutivo Municipal anualmente, a través de la Secretaria que estime conveniente, realizará una campaña de concientización, sensibilización y difusión referida a la Semana Municipal de Concientización y Visibilización de la Tuberculosis, la que deberá contar con acciones concretas en territorio y a la que se sumará concomitantemente una estrategia de comunicación por medios tradicionales y redes sociales.
- Art.3º:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar los convenios o acuerdos que considere oportunos y convenientes con el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, universidades nacionales, públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, fundaciones y cualquier otro organismo, de carácter público o privado, nacional o internacional, a los fines de cumplir con las acciones encomendadas.
- Art.4º:** El Departamento Ejecutivo Municipal llevará registros y estadísticas propias respecto al tipo de acciones emprendidas y al alcance obtenido, a los fines de informar a este Honorable Concejo Municipal y como base para la implementación de campañas futuras.
- Art.5º:** Los gastos que demande la implementación de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.
- Art.6º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.
- SALA DE SESIONES, 07 de agosto de 2025.-**

  
JULIETA VERA SAUX  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



  
ADRIANA MOLINA  
PRESIDENTA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02049755-8 (PC).

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 27.08.2025

Dirección de Legislación y MEU